CONSTANCIA SECRETARIAL

- El Juzgado Doce Civil Municipal de la ciudad, solicita copia digital del proceso de pertenencia promovido por MARIA CELINA BLANDON VILLA contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERTILDA ARIAS DE GONZALEZ.

Manizales, 2 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE MARIA CELINA BLANDON VILLA

DEMANDADA HEREDEROS INDETERMIANDOS DE

BERTILDA ARIAS DE GONZALEZ

RADICADO 170013103-006-2013-00281-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone que por la secretaria del despacho se comparta al Juzgado Doce Civil Municipal de la ciudad este expediente para que obre como prueba en el proceso VERBAL -simulación- de JHON JAIRO TABARES GAVIARIA y otros contra MARIA CELINA BLANDON VILLA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico del 3 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ SECRETARIO